

SERVEIS METALURGICS SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Esta sociedad en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 1 de octubre de 2003 adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la suma de 121,45 euros, con restitución a los accionistas del contravalor, mediante la reducción del valor nominal de las 120 acciones en que está dividido que a partir de esa fecha tendrán un valor nominal de 600 euros cada una de ellas.

Sabadell, 9 de febrero de 2004.—Isabel Casanovas, la Secretaria del Consejo.—6.995.

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN CULTURAL Y ASISTENCIAL, S. A.

La Junta General Ordinaria se reunirá en el domicilio social, el día 30 de marzo de 2.004, a las dieciséis horas, y si procede, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 30 de marzo del año 2009, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta una tercera parte del mismo, mediante aportaciones dinerarias.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 19 de febrero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración.—6.554.

SOLA Y VAILLO, S. A.

Por decisión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de febrero de 2004, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el Capital social en la cifra de 30.651,51 euros, mediante la amortización de 51 acciones propias, números 1 al 17, 179 al 195 y 357 al 373.

Lorca, 13 de febrero de 2004.—El Presidente, don Alberto Sola Abellaneda.—6.548.

SOLUCIONES INTEGRADAS AVANZADAS, S. L. Sociedad unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado día 31 de enero de 2.004 aprobó

por unanimidad la disolución—liquidación de esta compañía aprobándose igualmente el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	68.406,53
Tesorería	224,76
Total Activo	68.631,29
Pasivo:	
Capital	6.010,00
Reservas	5.706,98
Beneficios 2004	26.382,69
Socio	2.132,93
Hacienda Pública	25.898,69
Provisión liquidación	2.500,00
Total Pasivo	68.631,29

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Rubén Sánchez Escrivá.—7.003.

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL PLÁSTICO, S. L.

Inverjaen Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima como interesado de la certificación número 03232762 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 4 de noviembre de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Jaén, 9 de febrero de 2004.—El Presidente, Jerónimo Jiménez Serrano.—6.992.

TRYP MULTISERV, S. L. (Sociedad escindida)

TRYP MULTISERV SERVICIOS, S. L.

TRYP MULTISERV DESARROLLO, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Tryp Multiserv, Sociedad Limitada; Tryp Multiserv Servicios y Tryp Multiserv Desarrollo, Sociedad Limitada (en constitución), celebradas el día 26 de enero de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión total de Tryp Multiserv, Sociedad Limitada, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias Tryp Multiserv Servicios, Sociedad Limitada, y Tryp Multiserv Desarrollo, Sociedad Limitada (en constitu-

ción), quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades Tryp Multiserv, Sociedad Limitada; Tryp Multiserv Servicios y Tryp Multiserv Desarrollo, Sociedad Limitada (en constitución), y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Administrador único, Francisco Javier Prieto Gracia.—6.867.
1.ª 2-3-2004

URBANISMO Y GESTIÓN, S. A.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil 36, de fecha 23 de febrero de 2004, página 5213, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el pasivo del Balance donde dice «Reservas 122947,35», debe decir «Reservas 122.947,35».

En el Total pasivo donde dice «321.08,18», debe decir «321.080,18».—5.502 CO.

XUCLA CAMPS, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Xucla Camps, S.A.», celebrada el día 3 de febrero de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Clientes	13.458,87
Hacienda Pública deudora	53.307,69
Cuentas financieras	778,72
Total Activo	67.545,28
Pasivo:	
Capital	61.000,00
Reservas	1.298,29
Pérdidas ejercicio actual	- 38.706,00
Hacienda Pública acreedora	778,72
Cuenta con socios (Xucla, Mecaniqués Fluvia, S. A.)	43.174,27
Total Pasivo	67.545,28

Olot (Girona), 11 de febrero de 2004.—El Liquidador, Josep Xuclà Costa.—6.557.